



## Resolución

Referencia: CRIE/AT-AM

### Vistos:

- a) La Resolución de Convocatoria de 7 de octubre de 2020, del Director General de Innovación Educativa, por la que se convoca a los centros educativos públicos para la elaboración e impulso de los Planes Lectores de centro.
- b) El acta de la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación establecida en la base undécima de dicha Resolución, de fecha 9 de noviembre de 2020.
- c) La propuesta provisional de centros educativos seleccionados, de 9 de noviembre de 2020.

El Director General de Innovación Educativa, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas,

### Resuelve:

Seleccionar a los siguientes centros educativos para desarrollar un proyecto de innovación educativa en el marco de la convocatoria "Construyendo el Plan Lector" durante el curso escolar 2020/2021, así como su asignación económica. La cantidad total distribuida entre los centros seleccionados asciende a **38.000 €** y su asignación se ha hecho conforme a la puntuación obtenida en aplicación a lo establecido en la base undécima de la convocatoria de este Proyecto de Innovación Educativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/122196	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0671456
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



CENTROS EDUCATIVOS SELECCIONADOS		LOCALIDAD	ASIGNACIÓN ECONÓMICA
1	CEPA PLUS ULTRA	LOGROÑO	2.000 €
2	IES BATALLA DE CLAVIJO	LOGROÑO	2.000 €
3	IES CELSO DÍAZ	ARNEDO	2.000 €
4	IES CIUDAD DE HARO	HARO	2.000 €
5	IES COMERCIO	LOGROÑO	2.000 €
6	IES DUQUES DE NÁJERA	LOGROÑO	2.000 €
7	IES ESCULTOR DANIEL	LOGROÑO	2.000 €
8	IES ESTEBAN M. VILLEGAS	NÁJERA	2.000 €
9	IES FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE	FUENMAYOR	2.000 €
10	IES GONZALO DE BERCEO	ALFARO	2.000 €
11	IES HERMANOS D'ELHUYAR	LOGROÑO	2.000 €
12	IES INVENTOR COSME GARCÍA	LOGROÑO	2.000 €
13	IES LA LABORAL	LARDERO	2.000 €
14	IES MARCO FABIO QUINTILIANO	CALAHORRA	2.000 €
15	IES PRÁXEDES MATEO SAGASTA	LOGROÑO	2.000 €
16	IES REY DON GARCÍA	NÁJERA	2.000 €
17	IES TOMÁS MINGOT	LOGROÑO	2.000 €
18	IES VALLE DEL CIDACOS	CALAHORRA	2.000 €
19	IES VIRGEN DE VICO	ARNEDO	2.000 €

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, en el plazo de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/122196	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0671456	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



**Gobierno  
de La Rioja**

un mes desde el día siguiente a su notificación, (Artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
00860-2020/122196	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0671456	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				